

**ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION**  
**PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**2021**  
**INFORME DE COORDINACION A MAYO 30 DE 2021**

### **ANTECEDENTES**

La Alcaldía Municipal de Quibdó, en cabeza del señor Alcalde, Martin Emilio Sánchez Valencia, en busca del instrumento que permitiera viabilizar la participación ciudadana y hacerlos protagonistas del desarrollo de sus comunas, plantear mejoras en su calidad de vida, brindar soluciones a las necesidades más sentidas y mejorar los índices de calidad de vida de la ciudad de Quibdó; hace uso del Acuerdo 026 de septiembre 7 de 2016, que le confiere facultades, al Alcalde, para implementar el programa de Presupuesto Participativo en el Municipio de Quibdó, que no se había puesto en marcha a 31 de diciembre de 2020.

Conociendo la experiencia en la aplicación de este instrumento con éxito. en la ciudad de Porto Alegre, Brasil; que está siendo utilizado en Perú, Ecuador y en algunas regiones de Colombia: Nariño, Pasto; Boyacá, Duitama, Antioquia, entre otras.

El alcalde Sánchez Valencia, asume el compromiso de operativizar el Acuerdo 026 y hacer efectiva la planeación participativa en el Municipio, que garantiza, la concertación, transparencia e inclusión de la comunidad y sus líderes, en la resolución de las necesidades priorizadas, por las 6 comunas y corregimientos de Quibdó. En Colombia, a partir de las metas financieras establecidas en el marco fiscal de mediano plazo y en el plan financiero, se elaboran el Plan Operativo Anual de Inversiones y el proyecto de presupuesto en el marco del plan de desarrollo considerando las destinaciones específicas de ley.

Origen: Este concepto de Participación tiene su origen en el concepto de:

**GOBERNANZA = GOBIERNO - SOCIEDAD**

Para que: para activar la capacidad de dirección de la sociedad, reconstruir el sentido y el tejido social de las comunas

Como se hace: a través del vínculo de Gobierno, agentes sociales, económicos e independientes

Con que propósito: Nuevas formas de asociación y cooperación entre lo público – lo privado – lo social.

### **POBLACION OBJETIVO.**

Según la estadística derivada del Censo Nacional de población y vivienda de 2.018, en el Municipio de Quibdó hay 129.237 habitantes, en la cabecera municipal 113.124 y en centros poblados y rural disperso 16.113 de los cuales el 87.5% se autorreconoce Negro. En la zona rural hay 41 Concejos comunales, (11.315 habitantes en 3.653 familias), el 10.2% Mestizo y Blanco y el 2.3% es indígena (compuesta por 14 resguardos, 18 asentamientos urbanos y 50 comunidades rurales. Son 1349 familias para un total de 5.725 indígenas, sin dejar de lado las 185 Juntas de Acción Comunal (JAC), en 6 comunas urbanas y corregimientos del municipio de Quibdó. De las 6 comunas urbanas del municipio de Quibdó solo 4 de ellas cuentan con Juntas Administradoras Locales (JAL).

<b>COMUNAS</b>	<b>NUMERO DE EDILES</b>
1	5
2	6
3	0
4	4
5	0
6	6
7 rural	0
<b>Total</b>	<b>21 ediles</b>

Al inicio del proyecto los ediles del Municipio de Quibdó, no habían tomado posesión de su cargo, por lo tanto unas de las primeras actividades fue la de hacer la ceremonia de posesión de los mismos y en coordinación con la Secretaria general y la de Gobierno se lleva a cabo este acto, donde participó el equipo de Presupuesto Participativo y les socializó el Programa Presupuesto Participativo, para lo cual acordamos unas jornadas de capacitación y orientación en cada una de las comunas, se les entregó copia del Acuerdo 026 de sept 7 de 2016, el cual acogieron y realizaron el respectiva resolución, con el apoyo de la abogada del programa, a quien se le encomendó también orientarlos en la creación de su reglamento de trabajo y de sesiones. Los Ediles han mostrado interes por el desarrollo del programa y su implementación, por lo que se han realizado varias jornadas de estudio del acuerdo y han propuesto cambios en el Acuerdo 026 de 2016, para mayor operatividad, cambios que se han llevado a la mesa del concejo Municipal.

## **CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

El Presupuesto Participativo es una herramienta de gestión para la Planificación de recursos de inversión asignados a las comunas, que hace parte del Presupuesto Anual del Municipio; reúne en un mismo espacio de concertación, a la Administración Municipal, las JAL y comunidad organizada, representada en los Comités Integrados de Planificación Territorial (CIPT's).

Para el ejercicio de programar los proyectos sociales, culturales, deportivos, de amoblamiento, culturales, ambientales u otros, que priorice la comuna para la vigencia siguiente del POAI municipal, se realiza en las comuna asambleas y jornadas de capacitación, de trabajo y de priorización de proyectos lo que implica todo un trabajo, estructurado, que toma de base la organización existente y los potencializa para aplicar e esta nueva herramienta de programación del desarrollo , que da como fruto el Plan de desarrollo de la Comuna, que integra el Plan Operativo Municipal.(fuente Acuerdo 026 de sept 7 de 2016).

## **OBJETIVO AL ASUMIR EL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO.**

El objetivo de la Administración del Dr. Martin Sánchez Valencia es crear e institucionalizar el Programa Presupuesto Participativo en el municipio de Quibdó, implementar y operativizar el acuerdo 026 de septiembre 7 de 2016 en las seis (6) comunas urbanas y una rural (1) que agrupa los corregimientos del municipio de Quibdó, a fin de asumir los proyectos que la misma prioriza y usar este instrumento para atender las demandas que la comunidad personalmente le manifestó y que hizo que su administración, plasmara como una de sus prioridades en el plan de gobierno “Quibdó posible” materializado a través de un ejercicio pedagógico de programación e implementación de una metodología de concertación con, JAL, JAC Comunidades indígenas y otros actores sociales, mediante el uso de herramientas dinámicas que permitan resultados prácticos y efectivos, bajo los principios de Coordinación, Articulación, Concertación, Continuidad, Corresponsabilidad, Autonomía, transparencia y Equidad Territorial.

### **EQUIPO DE TRABAJO.**

Se establece un equipo de trabajo, integrado por una Coordinación general, 4 profesionales de Trabajo Social, una psicóloga, una Abogada, una profesional de Sistemas, una Asistente Administrativa, una Asesora para la sistematización. Este equipo aborda el proceso de planificación y puesta en marcha del programa Presupuesto participativo para el municipio de Quibdó.

De igual manera se cuenta con el Comité Técnico Interdisciplinario Municipal, compuesto por delegados de las secretarías de despacho quienes aportan los criterios Técnicos a los proyectos, que fue convocado y acogió favorablemente el programa .

También se establece un equipo de apoyo en las comunas denominados, Enlaces Comunales, con las tareas de facilitadores de los procesos de convocatoria a reuniones, encuestadores y logística para actos públicos, organizadores de reuniones, citadores y otras tareas que demanda este ejercicio en las comunas. También y se cuenta con el apoyo de tres (3) estudiantes practicantes de trabajo Social de la Universidad Tecnológica del Chocó,

“Diego Luis Córdoba”. que realizan labores de acompañamiento al equipo social y refuerzan el trabajo comunitario.

**Distribucion de los enlaces por comuna**

Comunas	Enlaces
1	2
2	2
3 y 4	1
5 Y 6	2
corregimientos	2

**MARCO LEGAL.**

- La Ley 1757 del 2015 es la más reciente en temas de participación, esta tiene por objeto promover, proteger y garantizar las diferentes modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y, así mismo, a controlar el poder político. Por otro lado, en el título VII, capítulo III dicha ley señala que el proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones Estado-sociedad civil.
- El Plan de Desarrollo Municipal.
- La constitución Nacional

**LINEA ESTRATEGICA.**

- **Línea Estratégica:** Plan de desarrollo 2021 – 2023 y Fortalecimiento Institucional.
- **Eje:** Quibdó posible, fortalecida en sus instituciones

- **Programa:** Mas transparencia es posible
- **Meta de resultado:** Aumentar el índice de gobierno abierto
- **Indicador de resultado:** Índice de Gobierno abierto
- **Producto:** Desarrollar e implementar la metodología e instrumentos de gestión de Presupuesto participativo.
- **Dependencia:** secretaria de Planeación Municipal.

## **METODOLOGÍA.**

Se establece una metodología de trabajo comunitario activa - participativa para los diferentes procesos acorde al cronograma general de actividades y la ruta metodológica que deriva en una serie de procesos en cada etapa del ejercicio de Presupuesto Participativo, asumido como etapas :

1. Alistamiento y socialización, que comprende alistamiento interno y externo
2. Conformación y validación de Comité integrado de Planificación Territorial.
3. Formulación y validación del plan de desarrollo comunitario.
4. Concertación con el Ente territorial
5. Implementación y seguimiento.



ETAPA N°1	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	LUGAR	RESPONSABLES	META
SOCIALIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	Dar a conocer el programa de presupuesto participativo a las JAL, JAC, y Secretarios. de despacho por medio del acuerdo 026	Reuniones con JAL, JAC, S. de despacho  Elaboración base de datos JAC Y JAL	Visitas domiciliarias, llamadas telefónicas  Visitas domiciliarias, llamadas, Formatos	Para el Turismo, la Simodocia  Comunas, Oficina de la mujer	Competitividad y Desarrollo Social Equipo PPP  Equipo de Trabajo Social	Se socializo el programa PPP a las JAC, JAL y S de despacho.  Base de datos actualizadas
	Capacitacion y socializacion del marco normativo en la implentacion del programa presupuesto participativo	Capacitacion con a las juntas administradoras locales y organizaciones de base como acciones comunales.  Capacitacion a equipo de camp Visita al secretario de hacienda para tratar el tena de la fuente de financiacion del programa pp.	Charlas  Talleres Reuniones Visitas a comunas  Visitas de trabajo	comuna  Salon social Simodocia Casa de la mujer  secretaria de Hacienda	Juridica	Conocimiento del marco juridico del pp  Definir fuente de financiacion.
	Validacion del acuerdo 026 del 2016 por las comunas 1,2,4 y 6	Sesiones realizadas en las comunas 1,2,4 y 6 para la adopcion del acuerdo 026 de 2016	Sesiones realizadas	Comunas 1,2,4 y 6	Equipo juridico	4 sesiones realizadas

ETAPA No 2	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	LUGAR	RESPONSABLE	META
CONFORMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS COMITÉ INTEGRADOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL CIPTS	Crear los los CIPT en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Quibdó	Socialización con delegados de Secretaria de despacho	Reunión Participativa y cronograma de actividades.	Sinódica	Equipo PPP y JAL	Conformar el equipo técnico interdisciplinario municipal de Presupuesto Participativo
		Organizar base de datos de la OBC que hacen parte de las comunas	Visitas domiciliarias Llamadas telefónicas Entrevistas Reuniones	Comunas 1,2,3,4,5, y corregimientos del Municipio de Quibdó y oficina	Equipo Trabajo Social Y JAL	Crear base de datos al 100% de JAC y OBC de las comunas.
		Presentación de resultados sobre las OBC a los Ediles, presidentes de asociaciones	Reunión participativa	Comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos	Equipo PPP	Entregas de documentos con el total de OBC de cada comuna

		comunales y presidentes de JAC				
		Perifoneo por las comunas y entrega de volantes con información de PPP	Recorrido por los diferentes barrios de las comunas	Comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos	Equipo PPP	Que la mayoría de la población quede informada sobre lo que es el PPP y como participar
		Acompañamiento a las JAL para designar delegados a los CIPT y su participación con las OBC	Asamblea general en las comunas y corregimientos para formar los CIPT. Mediante mesa de trabajo de acuerdo al objeto de cada OBC.	Comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó	Equipo PPP y JAL	Conformación del Comité Integrado de Planificación Territorial y entrega de base de datos a la JAL.
		Capacitación sobre el PPP a los delegados al CIPT	Talleres participativos, asamblea y mesa de trabajo.	Comuna y salón Social sinódica	Equipo PPP y JAL	Dar a conocer el PPP y la importancia los CIPT de su participación en el programa.
		Reconocimiento y actas de posesión de los CIPTS de las comunas y corregimientos ante la JAL y comunidad	Asambleas en las comunas y entrega de base de datos física y en medio magnético de los integrantes al CIPT	Comunas	Equipo PPP Y JAL	Entregas de actas de posesión a los Integrantes del comité
		Presentar a la comunidad el Comité Integrado de Planificación Territorial y corregimiento de cada comuna	Reunión formal con la comunidad	Comunas	JAL	Dar a conocer a la comunidad la conformación del Comité Integrado de Planificación Territorial.

ETAPA No 3	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	LUGAR	RESPONSABLES	METAS
FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO (PDC)	Conformar mesas de trabajo teniendo en cuenta los perfiles profesionales, competencias y la experiencia de los integrantes del CIPT, líderes y actores sociales.	Diseño y metodología para la elaboración de Planes de desarrollo Comunitario PDC	Realizar encuestas entrevistas, visitas domiciliarias, talleres, mesas de trabajo.  Redes sociales y pagina web de la alcaldía	Comunas, 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó	Comité integrado de Planificación Territorial, planeación municipal, comité técnico municipal y concejo territorial de planeación.	Diseño de encuestas que permitan la recolección de necesidades de cada comuna.
		Capacitación al Comité Integrado de planificación territorial sobre planificación participativa, deberes y derechos, habilidades sociales, trabajo en equipo, toma de decisiones y elaboración del Plan de desarrollo comunal PDC,	Realizar talleres y mesas de trabajo en cada una de las comunas.  Carteles informativos, plegables y perifoneo.	Comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó	Equipo PPP	Fortalecimiento organizativo del Comité Integrado de Planificación Territorial.
		Implementación de la metodología para la formulación del diagnóstico participativo y potencialidades de cada comuna con su respectivo Comité Integrado de Planificación Territorial.	Talleres participativos, asamblea y mesa de trabajo. Organización de OBC por objeto Social	Comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó lugares de encuentro.	Equipo PPP, JAL Y CIPT	Fortalecer la participación comunitaria elaboración del diagnóstico comunal
		Implementación de la metodología para la construcción del Plan de Desarrollo Comunitario PDC	Utilizar el plan de desarrollo municipal como guía para la elaboración del PDC con la orientación técnica del Equipo Inter Disciplinario Municipal	Comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó oficina	Equipo PPP, JAL, CIPT y Planeación Municipal	Plan de desarrollo comunal

		Priorización y elaboración de proyectos a largo, mediano y corto plazo en las comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó	Elaborar posters de los proyectos priorizados y ubicar en sitios estratégicos y visibles de las comunas 1,2,3,4,5, 6 y corregimientos del Municipio de Quibdó para elegir los proyectos con mayor votación.	Sitios Visibles de las comunas 1,2,3,4,5,6 y corregimientos del Municipio de Quibdó	Comité Integrado de Planificación Territorial, JAL y PPP	Relación de proyectos priorizados
		Elaboración del Documento PDC de cada comuna para presentar a las JAL	Realizar mesas de trabajo con el Concejo Integrado de Planificación Territorial, equipo de PPP y planeación. Para la elaboración del PDC y validación de la JAL	Comunas	Consejo integrado de Planificación Territorial, Equipo de PPP, equipo interdisciplinario Municipal, JAL	Plan de desarrollo Comunal PDC y oficios de entrega a las JAL

ETAPA No 4	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	LUGAR	RESPONSABLE	META
CONCERTACIÓN CON EL ENTE TERRITORIAL	Diseñar e implementar acciones que den como resultados el entregable del plan de desarrollo comunal al ente territorial	Diseño de la metodología para la concertación de proyectos priorizados con el CIPT, habitantes de cada comuna y el Comité Interdisciplinario y la JAL	Reunión de socialización y viabilización de proyectos con las JAL, el equipo Técnico Interdisciplinario Municipal y el Equipo de PPP	Comunas y corregimientos Oficina P.P. P	Equipo de PPP	Nombre, área y Cantidad de Proyectos Priorizados
		Implementar mesas comunales del programa presupuesto participativo por objeto conformada por el CIPT y delegados del equipo técnico interdisciplinario municipal	Jornadas de socialización	Comuna u otros escenarios	Equipo PPP, Equipo técnico interdisciplinario de PPP	Estudio de viabilidad técnica, financiera, económica y social de los proyectos.
		Presentación del Plan de desarrollo comunitario (PDC) con proyectos priorizados a la secretaria de planeación	Elaboración del documento u oficio remitido.	Ente territorial	JAL	Documento oficial entregable a la secretaria de planeación.

		Ejecución de proyectos priorizados	Inclusión de proyectos Priorizados al plan Operativo Anual de Inversión	Ente territorial	Planeación Municipal	POAI año 2021
--	--	------------------------------------	---	------------------	----------------------	---------------

ETAPA No 5	OBJETIVO	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	LUGAR	RESPONSABLES	META
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	Identificar las acciones pertinentes de vigilancia y control, para la implementación y el seguimiento a los planes de desarrollo comunales	Conformar el comité de control social de cada comuna	Mesa de trabajo	comuna	Comunidad, entes de control y ente territorial.	Equipo de seguimiento y vigilancia
		Hacer públicos los proyectos comunales	Cargar en la página web del ente territorial y medios de comunicación masiva, poster	Alcaldía	Comunidad, entes de control y ente territorial.	Garantizar que el PPP sea un proceso transparente y continuo

## ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Establecidas como momentos de valor dentro de la programación pedagógica y cronológica, divididas en 5 ítems principales así :

### 1. Alistamiento y socialización: Alistamiento interno y externo.

- **Alistamiento interno:** Parte de la puesta en marcha del acuerdo 026 de septiembre 7 de 2016 y su Comité interdisciplinario municipal conformado por delegados de Todas las secretarías de despacho, la conformación del equipo de trabajo denominado Programa de Presupuesto Participativo ( PPP) y la socialización del programa al equipo de trabajo y a los secretarios de despacho y sus delegados.
- **Alistamiento externo:** Consistió en el acercamiento a comunidades organizadas, elaboración de base de datos de las Organizaciones de Base

Comunitaria (OBC), la socialización del Programa Presupuesto Participativo a las JAL, JAC, OBC, OBS y a los líderes comunales identificados. Teniendo en cuenta que en esta etapa los Ediles aun no habían sido posesionados en sus funciones por el Alcalde, se realizó acompañamiento a la programación de los actos de posesión por comuna y socialización a los mismos, teniendo en cuenta su participación ya que el acuerdo 026 del 07 de septiembre de 2016 los denomina validadores de los planes de desarrollo comunales lo que vimos como oportunidad de empoderarlos con el conocimiento minucioso de cada una de las etapas, recibimos de ellos toda la disposición y el interés por este proceso de participación que empodera su actuación comunal y los inicia en sus labores.

El equipo de trabajadoras sociales, en compañía de practicantes de últimos semestres de trabajo social de la Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Cordoba, se desplaza a las diferentes comunas a hacer primer contacto con los actores sociales y a buscar aliados en la recolección de información de las organizaciones existentes, a socializar las intenciones del programa y a conocer los líderes comunales y agrupaciones que tienen reconocimiento en su comuna, hacen el inventario de las mismas y reciben información para lo cual utilizan un formato que pretende alimentar la construcción de la base de datos de organizaciones existentes en cada comuna, dar a conocer el programa PPP y socializar la ruta que sigue en el ejercicio de construir un plan de desarrollo con el apoyo de toda la comunidad.

Este equipo fue bien recibido y recolecta la información de JAL, y OBC, de cada comuna.

La jurídica del programa PP, se encarga de instruir a los ediles en sus funciones y procedimientos como también en la elaboración de su reglamento interno, sobre los siguientes temas:

- Capacitaciones sobre el marco jurídico de programa Presupuesto Participativo.
- Asesoría y acompañamiento en la realización de sesiones para la adopción del acuerdo 026 del 07 de septiembre de 2016.

Se realizó el acompañamiento en cada una de las secciones de las comunas 1, 2,4 y, 6 para la adopción del acuerdo 026 en las mismas ´porque en ellas hay Junta Administradora local JAL, las comunas 3 , 5 y corregimientos, no hubo elecciones de ediles para este período. Otras actividades fueron:

- Visitas y encuentros con los ediles en las respectivas comunas.

Se realizaron diferentes visitas a las comunas para socializar y concertar con los ediles, los avances en la implementación del Programa de Presupuesto Participativo.

- Gestión ante la Gobernación y la Registraduría, para la realización de las elecciones de las JAL en las comunas 3 y 5 y los corregimientos.

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron visitas a diferentes instituciones entre ellas: la registraduría Municipal de Quibdó y la secretaria del interior departamental, con el fin de estudiar la posibilidad de llevar a cabo las elecciones en las comunas 3 y 5 y los corregimientos de las Juntas Administradoras Locales.

- Acercamiento con el Concejo Municipal de Quibdó para la modificación del Acuerdo 026 de septiembre 7 de 2016.Lo cual no está en estudio y se discutirá en próximas sesiones.
- Capacitación y/o fortalecimiento sobre el proceso de sesión de ediles, la cual fue direccionada por el profesional Pompeyo Paz con un paso a paso, que les permitiera a los ediles llevar a cabo las sesiones en cada una de las comunas de manera efectiva y eficaz

## 2. Conformacion y Validación del Comité Integrado de Planificación Territorial:

Conformación de asambleas deliberatorias en cada comuna, realizacion de talleres, reuniones y asambleas con el liderazgo de las Juntas administradoras locales( JAL) y las Juntas de Acción Comunal, las cuales fueron capacitadas para llevar a cabo el ejercicio de conformación de los comites de cada comuna y se les entregó una hoja de ruta .

Para el ejercicio de conformación del comité en las comunas, con las JAL Y ASOCUMUNALES, en las comunas, se les invita a llamar a las organizaciones que concentramos en la base de datos y a hacer el ejercicio de conformación de un equipo dinámico para lo cual cuentan con el acompañamiento del equipo PPP y de los enlaces, lo que garantiza el recorrido por toda la comuna y la atención a todos sus sectores. Donde no hay Ediles y por lo tanto tampoco existe Junta Administradora Local, el ejercicio llega hasta la conformación del comité y se lleva al concejo la propuesta de conformar una comisión que sería validadora de el proceso a falta de Junta Administradora Local, JAL. .

#### Ruta del ejercicio para la conformación del CIPT en las comunas

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	SEGUIMIENTO
Inicio del programa en las comunas	reunion jal y ppp Entrega base de datos de organizaciones de cada comuna	oficina ppp Mayo 18 de 2021	Realizada con apoyo de la Secretaria de Planeación
VALIDACION CIPT	Lanzamiento PPP en los barrios, recorrido de las comunas, con perifoneo  Inscripcion líderes naturales  Conocimiento Grupos organizados en la comuna, JAC.  Acompañamiento PPP, UTCH	Comuna 1: dia 19 mayo Comuna 2: dia 20 may Comuna 3: dia 21 may Comuna 4: dia 24 may Comuna 5: dia 25may Comuna 6 dia 26 may  Comuna 7	

REUNIONES COMUNALES	Reunion en Comunas CON ASOCOMUNALES, Reconocimiento lideres e inscripcion al CIPT Capacitacion a CIPT	Comunas 1-2-3-4-5-6-7 MAYO 28 AL 31	Tema; CIPT, funciones y Trabajo de campo. Lunes comuna 2
CONFORMACION CIPT	Inscripcion CIPT.	Comunas Mayo DEL 19 AL 31	
	Validacion CIPT de cada comuna. Taller capacitacion	Comunas Junio 1	CITAR A SESIONES
	Reunion CIPT designacion mesa directiva. Capacitacion	Comunas Junio 3	
CEREMONIA POSESION CIPT	Ceremonia Posesion CIPT y su mesa directiva.	Junio 8, en la comuna	
CAPACITACION	Taller Capacitacion A CIPT operatividad del presupuesto y sus funciones	Junio 1 al 10 Salon Simodocia	
DIAGNOSTICO	Reunion para diagnostico , estudio y realizacion de encuestas	Recorrido barrios JAL y CIPTs Junio 11	
	Reunion Diagnostico participativo Estudio encuesta	Revision encuestas Junio 15 al 18	
	Evidenciar problemas expresados en encuestas de la comuna	Recorrido verificación fotografiar- mapeo Junio 21	
	Definir proyectos	Junio 22	
DEFINICION DE PROYECTOS	Revision y resumen proyectos. Acompañamiento del comité interdisciplinario Municipal	Junio 23 al 30	
PRIORIZACION	Jornada privada de priorizacion de proyectos X CIPT	Julio 1 de 2021	
ESTUDIO TECNICO DE PROYECTOS	Reunion técnica con el comité interdisciplinario municipal - Mesas de Trabajo	Julio 7 de 2021	
CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	Jornada de construccion del PDC con PPP y Planeacion Digitalizar	Julio 8 y 9	
Digitalizacion del PDC	Revision del PDC y su presupuesto 2021.	Julio 12 al 16	
PRESENTACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	Presentación al CIPT	Julio 19 de 2021	

	Presentación a Planeación	Julio 23 de 2021	
INCORPORACION AL POAI MUNICIPIO QUIBDÓ	Como quedará en en POAI y que va al Banco de proyectos.		

**3. Formulación y validación del Plan de Desarrollo Comunitario:** Concertar los Proyectos consultando a la comunidad, mediante encuestas y uso de elementos tecnológicos como la web y redes sociales. para que desde las comunas se den a conocer las necesidades mas sentidas y se prioricen, mediante proyectos sociales, ambientales, económicos, etc, que se consoliden en el Plan de desarrollo Comunal, integren el POAI Municipal y sea ejecutado en marcha por el ente territorial en la siguiente vigencia 2022, con la supervisión y veeduría ciudadana.

Para la elección de proyectos debe tenerse en cuenta criterios como:

- ✓ Equidad en la distribución de recursos por comuna.
- ✓ variables: NBI, necesidades básicas insatisfechas
- ✓ Desempleo
- ✓ Crecimiento poblacional
- ✓ Deserción escolar
- ✓ No ingreso a la educación
- ✓ Desnutrición infantil
- ✓ Mortalidad infantil
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Índice de desarrollo humano
- ✓ Seguridad
- ✓ Desplazamiento
- ✓ Reasentados
- ✓ Uso del tiempo libre
- ✓ Movilidad diaria en el barrio
- ✓ Permanencia de mayores en el barrio

- ✓ Emprendimiento y empresarismo.
- ✓ Que no haya inversiones similares

#### **DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

- ✓ Para cada etapa se presentará su objetivo, pasos a seguir, plazos, responsables, presupuesto y herramientas.
- ✓ Diseño en formato de presupuesto municipal
- ✓ Distribución del techo presupuesta.
- ✓ Solo proyectos priorizados y aprobados por la comunidad.

**4. ETAPA .CONCERTACION CON EL ENTE TERRITORIAL:** La Secretaría de Planeación, el Comité Interinstitucional Municipal y el equipo de Presupuesto Participativo, serán apoyo en la elaboración del documento final que contenga los Planes priorizados acompañará a la JAL para la entrega de la Matriz de proyectos y de inversión priorizados, ajustada a los lineamientos exigidos, a la Secretaría de Planeacion para el trámite respectivo, ante La alcaldía y Concejo Municipal , para su ejecucion e inclusion de los no priorizados en el Banco de Proyectos municipales.

**5. ETAPA. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Implementar las herramientas manuales y virtuales para el seguimiento por parte de la comunidad .

### **METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CIPTs**

#### **DISEÑO DE HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

- **Encuestas:** Para la recolección de información se diseñaron encuestas y la base de datos de las organizaciones de base y juntas de acción comunal. Para preguntarle a la comunidad por sus necesidades y para priorizar los proyectos.  
Se revisa la propuesta del equipo social, para la realización de las encuestas reconociendo las siguientes necesidades:

- La encuesta para conocer la composición de OBC en cada comuna,
- La encuesta para diagnosticar los problemas de la comunidad
- La encuesta para priorizar los proyectos presentados por la comunidad.

## ENCUESTA ( PARA CONOCER PROYECTOS EN COMUNAS)

Comuna No: \_\_\_\_\_

Barrio: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Edad: 14-25 años  25-40 años  40-70 años  Mayores de 70 años

Género  F  M  LGTBI

Etnia: \_\_\_\_\_

Actividad Económica \_\_\_\_\_

Nivel educativo \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** identificar las necesidades de su comunidad, de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa de Presupuesto Participativo en Las 7 comunas de la Ciudad De Quibdó

1. **¿CUÁLES SON LAS PROBLEMÁTICAS QUE CONSIDERA SE DEBEN ATENDER PARA BRINDARLE URGENTE SOLUCION EN SU BARRIO Y COMUNA?**

A. \_\_\_\_\_

B. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

**2. MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CONSIDERE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SU COMUNA:**

- A. Proyectos de Recreación deporte y cultura.
- B. Proyectos de Empleo y desarrollo del talento humano
- C. Proyectos de Medio ambiente.
- D. Proyectos de emprendimiento.
- E. Proyectos de educación.
- F. Programas de salud
- G. Otro

¿Cual?

**3. TIENE USTED UNA PROPUESTA QUE PUEDE CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE A:**

Mejoramiento  Creación  convivencia  Conservación  Innovación

Exprésela \_\_\_\_\_

➤ **Pendón: Para información**

Se organiza la idea destacando la definición según el Acuerdo 026 de 2016

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



Con símbolos de la Alcaldía de Quibdó, y el lema Lo estamos haciendo posible.

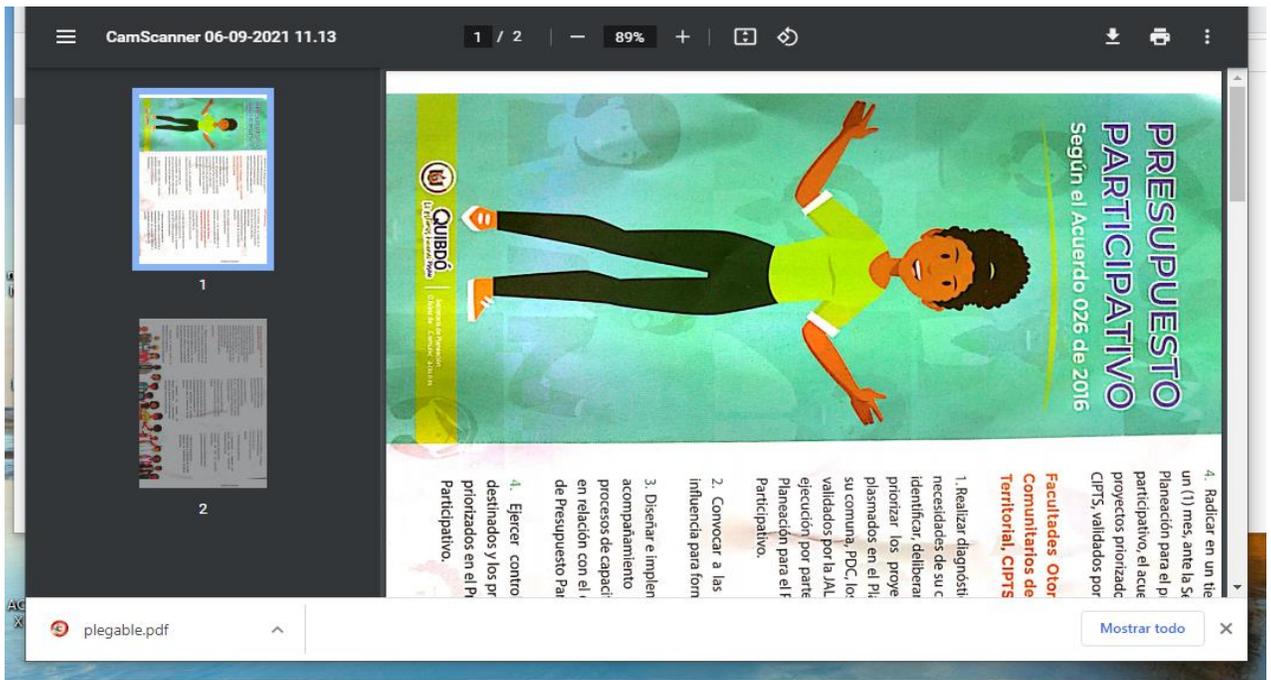
“El presupuesto participativo es una herramienta de gestión participativa, de los recursos asignados a las comunas, que hacer parte del presupuesto anual del Municipio, reúne en un mismo espacio de concertación a la administración municipal, LAL, JAC y comunidad organizada, representada en los CIPT.

➤ **Cartelera y Carteles.**

ACTIVA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN TU COMUNA, HAZ OIR TU VOZ EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, PARA EL PROGRESO Y MEJORAMIENTO DE TU CALIDAD DE VIDA, LA DE TUS VECINOS Y LA CIUDAD DE QUIBDO: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES LA HERRAMIENTA. Incluye imagen de grupo de personas.

➤ **Plegables**

Para la precisión de información personalizada y de consulta por la comunidad , además sirve para llevar el voz a voz , que socializa a mayor cantidad de personas los objetivos del Presupuesto Participativo y aclara dudas al respecto



➤ **Grabación Para el Perifoneo**

Invitación a la comunidad a hacer parte del CIPT :

Iniciamos el ejercicio novedoso de crear el Plan de desarrollo de las comunas del municipio de Quibdó. El Presupuesto Participativo es la herramienta de programación para hacerlo posible. El ejercicio de Presupuesto Participativo es el medio para gestionar los Planes de Desarrollo de las comunas, llegó para que entre todos construyamos progreso y calidad de vida. Crea promueve, aporta y comparte tu idea de progreso, entre todos construimos un mejor vivir, incluyente y transparente. Que es lo que hace falta en nuestra comuna para mejorar los índices de calidad de vida?, exprésalo, haz parte del Comuna del Comité integrado de Planificación de tu comuna. Ayuda en el diagnóstico, priorización y creación del plan de desarrollo de tu comuna. Lideres y comunidad organizada, haganse oír, propongan soluciones, entre todos encontramos mejores resultados para nuestra calidad de vida. Empodérate, vamos a construir el Plan de desarrollo de nuestra comuna. Participa.

➤ **Lema:**

Para la conformación del lema para la campaña publicitaria se tomaron en cuenta los aportes de todo el equipo PPP así:

- “Participando ando por mi comuna que está progresando”



“El ejercicio del Presupuesto participativo es la herramienta para el desarrollo de tu comuna”

“Empodérate del desarrollo de tu comuna”



- necesidades que se deben tener en cuenta para la recolección de la información en las Comunas:

Salud, educación, seguridad, deporte y recreación, cultura, emprendimiento, infraestructura, mobiliario urbano, según Acuerdo 026 de 2016.

➤ **Formato de Acta para Reuniones:**

INFORME REUNION	
Lugar	Fecha
Objetivo:	
Asistencia:( anexar Lista asistencia)	
Orden del día:	
Informe de Reunión:	



Firma

## **ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

### **Insumos para el Plan de desarrollo Comunal.**

Dentro de los programas y proyectos para el desarrollo del Municipio de Quibdó, en la alcaldía municipal se adelantan los siguientes:

#### **PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO QUIBDO POSIBLE**

Mejoramiento integral de Barrios MIB

Política de intervención urbana- mejorar barrios subnormales

Regularización de vivienda urbana

Gestión del suelo para normalizar viviendas y programas de vivienda

Programas por secretarías; Extractado de la matriz Quibdó "Posible"

SECRETARIAS / DEPENDENCIA	Actividad	COMUNAS		COMUNAS 3		
		Detalle (Ba	Actividad	Detalle (Ba	Actividad	Detalle (Barrio, Población, cobertura, etc
Secretaría de Desarrollo Económico	Banco de alimentos. tecnología para el desarrollo. Quibdo turística, iniciativas creativas y culturales					
Coordinación de Juventud	CON UNA JUVENTUD EMPODERADA SI ES POSIBLE					
Coordinación etnias	Gobernanza territorial y asuntos étnicos					
Coordinación víctimas	Derechos de acceso para toda la población vulnerable con énfasis en la población víctima					
Cultural	Programas de fomento en cultura					
Cultural	Prácticas culturales y patrimoniales					
Cultural	Infraestructura y Dotación de escenarios culturales					
Deportes y Recreación	Eventos Deportivos y recreativos para la vida					
Deportes y Recreación	Infraestructura y Dotación de escenarios deportivos					
Deportes y Recreación	Actividad física					
Gobierno (Convivencia Ciudadana)						
Inclusión Social	Atención integral a la Primera infancia y maternidad					
Inclusión Social	juventud, discapacidad, LGBTI					
Inclusión Social	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar					
Inclusión Social	Adultos mayores atendidos y protegidos					
Inclusión Social	Discapacidad con inclusión					
Inclusión Social	Libertad Religiosa					
Inclusión Social	Atención integral a migrante					
Inclusión Social	Quibdo seguridad para la paz					
Secretaría de Ambiente	Fortalecimiento institucional - gestión y prevención del riesgo					
Secretaría de Desarrollo Económico	Tecnología para el Desarrollo					
Secretaría de Desarrollo Económico	Iniciativas creativas y culturales					
Secretaría de Desarrollo Económico	Quibdo más Productiva y Competitiva para el empleo					
Secretaría de Desarrollo Económico	Quibdo emprendedora					
Secretaría de Educación	primera infancia. adolescencia y fortalecimiento familiar					
Secretaría de Educación	Quibdo educación para todos					
Secretaría de Educación	Calidad Educativa					
Secretaría de Educación	Infraestructura educativa					
Secretaría de Educación	Fomento a la educación superior y el trabajo					
Secretaría de Educación	Implementar la Política Pública de Primera infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia					
Secretaría de Educación	Adelantar procesos de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Primera infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia					
Secretaría de Gobierno	Acceso Justicia					
Secretaría de Planeación	Espacio público y habitad					
Secretaría de Salud	Quibdo Saludable (Aseguramiento Régimen Subsidiado)					
Secretaría de Salud	Infraestructura en salud					
Secretaría General	Fortalecimiento a la participación ciudadana					
Secretaría General	Gobierno digital y transparencia					
Secretaría Infraestructura	Vías urbanas					
Secretaría Mujer	Mujeres con oportunidades y equidad participación y fortalecimiento					

### MODELO DE ENCUESTA PARA PRIORIZAR PROYECTOS COMUNALES

<b>Debe enfocar. los recursos principalmente hacia .</b>	<input type="radio"/>						
<b>Debe enfocar los recursos principalmente hacia la seguridad</b>	<input type="radio"/>						
<b>Debe enfocar los recursos principalmente hacia la protección social de la niñez y vejez.</b>	<input type="radio"/>						
<b>Debe enfocar los recursos principalmente hacia la recreación</b>	<input type="radio"/>						

Debe enfocar los recursos principalmente hacia el fortalecimiento de los servicios básicos.	<input type="radio"/>						
Debe enfocar los recursos principalmente hacia el bienestar de las familias, su vivienda	<input type="radio"/>						
Debe enfocar los recursos principalmente hacia el fortalecimiento de los emprendimientos sociales	<input type="radio"/>						
Debe enfocar los recursos principalmente hacia la protección y canalizaciones de quebradas	<input type="radio"/>						

la Incorporación de los Acuerdos Participativos al presupuesto por parte de los Concejos y Asambleas, Una vez priorizados los recursos y hecha la matriz presupuestaria, las instancias de los Presupuestos Participativos deberán sustentar los acuerdos y compromisos adquiridos ante los Consejos Territoriales de Planeación respectivos; las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales, incorporarán los Acuerdos Participativos al presupuesto antes de la discusión de los presupuestos plurianuales (Ley 1757 de 2015). Se sugiere que el proyecto de acuerdo sea general, pues no se trata de reglamentarlo.

➤ EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Los tres momentos en el Concejo Municipal:

1. El Concejo aprueba la inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal de un porcentaje del presupuesto de libre inversión para los PP.
2. El Concejo puede aprobar un acuerdo que ordene realizar el proceso de presupuesto participativo, lo cual no implica la reglamentación del proceso en todos sus detalles.

3. Las Asambleas, los Concejos Municipales y Distritales y las Juntas Administradoras Locales. incorporan al presupuesto el “Plan de Desarrollo Comunal” con todos los proyectos aprobados por la comunidad en el proceso de PP.

Con el objeto de financiar y/o invertir en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral del Litoral Pacífico. Las metas son claras y para ejecutar el Plan Todos Somos PAZcífico, se debe, en primer lugar se requiere ampliar la cobertura en acueducto, alcantarillado y electrificación y asegurar mayor conectividad para mejorar los costos y la facilidad en el transporte. De igual forma en el CONPES 3553 del 2008, denominado Política de promoción con el objeto de financiar y/o invertir en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral del Litoral Pacífico. Las metas son claras y para ejecutar el Plan Todos Somos PAZcífico, en primer lugar se requiere ampliar la cobertura en acueducto, alcantarillado y electrificación y asegurar mayor conectividad para mejorar los costos y la facilidad en el transporte. De igual forma en el CONPES 3553 del 2008, denominado Política de promoción, con el objeto de financiar y/o invertir en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral del Litoral Pacífico. Las metas son claras y para ejecutar el Plan Todos Somos PAZcífico, en primer lugar, se requiere ampliar la cobertura en acueducto, alcantarillado y electrificación y asegurar mayor conectividad para mejorar los costos y la facilidad en el transporte. De igual forma en el CONPES 3553 del 2008, denominado Política de promoción social y económica para el departamento de Chocó, se tenía como propósito central la promoción del desarrollo socioeconómico del departamento a través de un modelo sostenible acorde con sus potencialidades y necesidades.

## **INFORME NARRATIVO Y CUANTITATIVO DE LA INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS 6 COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE QUIBDÓ A 30 DE MAYO DE 2021**

El Presupuesto Participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía conjuntamente con las autoridades delibera y decide la asignación de recursos públicos.

La primera vez que se llevó a cabo el Presupuestos Participativo en el mundo fue en 1988 en la ciudad de Porto Alegre Brasil; una ciudad formada por millón y medio de habitantes, situada en una región metropolitana habitada por el triple de población. Estas medidas comenzaron a llevarse a cabo con el ascenso al poder del partido progresista para dotar a la población de servicios básicos de infraestructuras y reducir las desigualdades sociales. En el municipio de Quibdó Departamento del Chocó el acuerdo 026 del 7 de septiembre de 2016 por el cual se crea y se institucionaliza el programa presupuesto participativo en Quibdó. define el Presupuesto Participativo como una herramienta de gestión participativa de los recursos de inversión asignados a las comunas, y comunidad organizada, que hacen parte del Presupuesto Anual del Municipio, que reúne en un mismo espacio de concertación, a las Administración Municipal, a las JAL y comunidad organizada representada en los Comités Integrados de Planificación Territorial (CIPT's)

➤ **Objetivos del acuerdo 026 de 2016:**

1. Propiciar la participación directa de la población del Municipio de Quibdó, en la construcción de los planes de desarrollo Comunitarios de Comunas juntas de Acción Comunal, JAL, Concejos Comunitarios y comunidades Indígenas y en la toma de decisiones para la destinación del presupuesto público en la ejecución de proyectos para el bien común de las comunidades, acorde a los lineamientos y montos establecidos en el presente acuerdo.
2. Promover el control social, la honestidad transparencia y pertinencia en el proceso de ejecución de los recursos asignados a los proyectos priorizados y elegidos democráticamente a través del presupuesto participativo
3. Generar y establecer la información necesaria para la formulación de los planes de desarrollo de las comunas y corregimientos.
4. Orientar la inversión pública a la búsqueda de la equidad y la inclusión social en el desarrollo del municipio de Quibdó.

5. Elevar los índices de calidad de vida y desarrollo humano, de la comunidad general del municipio de Quibdó, por medio de la priorización de necesidades y asignación participativa de recursos necesarios para la satisfacción de los mismos.
6. Mantener los espacios de dialogo, interacción y concertación directa de la Administración Municipal con la comunidad, para conocer sus necesidades y establecer las alternativas de solución.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe describe las actividades realizadas por el equipo de trabajo social desde el 4 de febrero de 2021. Es el resultado del trabajo realizado de manera conjunta con algunos presidentes de comunas, presidentes de Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base comunitaria, quienes han estado dispuestos a colaborar en la recopilación de la información para hacer posible este programa tan importante en cada una de sus comunas.

El municipio de Quibdó está constituido por 6 comunas, 27 corregimientos, 14 resguardos indígenas y 4 consejos comunitarios mayores: COCOMACIA, COCOMOPOCA, Casimiro y Guayabal.

Teniendo en cuenta lo anterior al equipo de Trabajo Social se le asignó la distribución de comunas y corregimiento de la siguiente manera.

COMUNA	TRABAJADORA SOCIAL	PRACTICANTE DE T.S.
1 y 2	Sol Mery Córdoba Javes	Eric Samir Moreno Maturana
3,4 y 5	Erika Patricia Tapias Arias	Katherin Palomeque Gonzalez
6 y 7	Narly Moya Moreno	Ruth Mosquera Mena

Para el desarrollo del programa se estableció un cronograma general de actividades el cual consta de 5 etapas.

1. Alistamiento y Socialización
2. Conformación y validación de Comité Integrado de Planificación Territorial por Comuna
3. Formulación, priorización y validación del Plan de Desarrollo Comunitario
4. Concertación y Validación de las propuestas con el ente Territorial.
5. Implementación y Seguimiento

Cabe resaltar que para realizar las actividades el equipo de PPP se reúne los días lunes y viernes para socializar y organizar el cronograma a ejecutar por semanas y a su vez revisar los avances y dificultades presentadas.

**ETAPA 1. SOCIALIZACION Y ALISTAMIENTO COMUNITARIO.** En esta etapa ya se había adelantado reunión de socialización con presidentes de la JAL, JAC y secretarios de despachos.

Se hizo presentación del equipo de Trabajo Social a presidentes de Comunas y ediles en el salón Simodocia de la ciudad , en la cual se le explico la distribución de las comunas al equipo de profesionales, además se estableció como hacer la recolección de la información de las OBC en las comunas y el cronograma de sesiones de ediles para validar el acuerdo 026 del 7 de septiembre de 2016. De igual forma se explicó que las comunas 1,2, 4 y 6 son las comunas que a la fecha tienen ediles, que las comunas 3y 5 y corregimientos no cuentan con ediles, pero se harán las diligencias necesarias para solicitar elecciones en estas comunas.

**La zona urbana está conformada por 6 comunas divididas a su vez en 195 barrios:**

- **Comuna 1:** zona norte.
- **Comuna 2:** Porvenir - Platina.
- **Comuna 3:** anillo central.
- **Comuna 4:** San Vicente - Niño Jesús.

- **Comuna 5:** Medrano y zona sur.
- **Comuna 6:** Jardín.

**REUNION CON PRESIDENTES DE COMUNAS**

**REUNION CON PRESIDENTES DE EDILES**


En esta reunion se estableció el cronograma de sesiones de ediles el cual se modifico debido a los compromisos que con anterioridad tenia el alcalde Martin Emilio Sanchez Valencia. Para tal fin se realizaron las modificaciones pertinentes ajustadas a la agenda quedando las sesiones de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA SESION DE EDILES**

COMUNAS	APERTURA	HORA	LUGAR
1	16-02-2021	9: 00 AM	CASA COMUNAL DEL BARRIO LA VICTORIA
2	09-02-2021	4: 00 PM	SIMODOCIA
4	17-02-2021	9: 00 AM	ESCUOLA NIÑO JESUS SECTOR PALENQUE
			COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

6	16-02-2021	9: 00 AM	
---	------------	----------	--

Durante esta etapa se tuvieron en cuenta varios aspectos:

- Previo a la sesiones de ediles se realizó socializacion del protocolo que se debe tener en cuenta para seccionar a cargo del señor Pompeyo Paz.
- Presentacion de la nueva coordinadora general del programa al equipo de PP. la Doctora, Lucy Stella Valencia valencia.
- Reunion con los presidentes de comuna en la cual se planteó el trabajo a realizar con el fin de conformar los Comité Integrado de Planificacion Territorial.

## REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS SESIONES DE EDILES

### COMUNA 1



**COMUNA 2**



**COMUNA 4**



**COMUNA 6**



Siendo la sección de ediles la segunda actividad del equipo, el apoyo jurídico del Programa Presupuesto Participativo, fue muy importante toda vez que de acuerdo a la asignación de las profesionales y practicantes por comunas, el equipo de trabajo social organizó la logística para cada ceremonia de posesión y sesión en las comunas respectivas .

En esta etapa además se realizó reunión informativa y socialización del PPP y del acuerdo 026, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas a los presidentes de las JAC que no asistieron a la socialización y se actualizo base de datos de JAC Y JAL de las diferentes comunas.

### REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIALIZACION PPP



## SOCIALIZACION PPP



Se realizó reunión de socialización del PPP al secretario de planeación Doctor José A. Lemos y su equipo.



## **ETAPA 2 CONFORMACIÓN Y VALIDACIÓN DE COMITES DE PLANIFICACION TERRITORIAL POR COMUNAS.**

Esta etapa 2 del Programa Presupuesto Participativo inicia con la Socialización delegados de secretarías de despacho, con el fin de dar a conocer sus funciones en el programa y así conformar el Equipo técnico Interdisciplinario Municipal, el cual quedó conformado por todos los asistentes, como comité provisional, teniendo en cuenta que el Acuerdo convoca solo a los empleados de planta de las secretarías y son minoría pues el gran equipo lo conforman los contratistas y empleados de libre nombramiento y remoción, que mostraron gran apoyo al proceso de Presupuesto Participativo.

El equipo de Trabajo Social hizo levantamiento de la información sobre las OBC (Organizaciones de Base Comunitarias) y las JAC (Juntas de Acción Comunal) que hay en las diferentes comunas. Se utilizó como instrumento el formato que contiene los datos más relevantes de las OBC y las JAC. Información que permitirá organizar los CIPTs de las diferentes comunas, teniendo en cuenta el objeto social. Estos formatos conformaron la base de datos que fueron compartidas a los Ediles y Comunales para enriquecer la búsqueda de líderes y presidentes de asociaciones que harán parte del Comité de su comuna

## **REGISTRÓ FOTOGRÁFICO DE VISITAS DOMICILIARIAS**



A la fecha está construida la ruta metodológica del programa PP, en la que todo el equipo del programa ha participado y se realizó teniendo en cuenta las etapas, objetivos, actividades, metodología, responsables, lugar y metas o resultados.

La información de los corregimientos sobre las JAC, OBC y Consejos Comunitarios fue aportada por el presidente comunal. señor Arbin Lemus Córdoba, ya que no se cuenta con presupuesto para el levantamiento de la información en cada uno de estos corregimientos.

La oficina de Etnias de la alcaldía de Quibdó, informó que a la fecha son muchos los consejos comunitarios que tienen la resolución vencida y explicó que en el mes de Abril se adelantaron gestiones para tal fin, pero no fue posible actualizarlos pues de requiere nueva elección. .

La coordinación técnica de Trabajo Social realizó. reunión informativa con integrantes de organizaciones de mujeres y los asentamientos indígenas de la comuna 5 del Barrio Villa Avelina, quienes socializan a los otros miembros de la comunidad y estudiarán la posibilidad de hacer un equipo que vele por sus intereses ya que los indígenas ,alegan tener por su cultura otras expectativas para el progreso de sus Asentamientos en esta ciudad

A la fecha se encuentra Pendiente realizar la socialización con organizaciones LGTBIQ+, personas con discapacidad, adulto mayor y líderes sociales de las comunas y corregimientos de Quibdó.

## ORGANIZACIONES DE MUJERES



### ORGANIZACIÓN INDÍGENA FEDEOREWA



### ASENTAMIENTO INDÍGENA LA BENDICION

Eider A. Ramirez  
Representante Legal

📞 (+57) 311 344 2354  
✉ eider.vinedos@hotmail.com  
🌐 [fondomixtolaunion.org](http://fondomixtolaunion.org)

📍 La Unión Valle  
Cra 14 No 14-16  
Piso 2 - Oficina 202



### ASENTAMIENTO INDIGENA KIPHARA Y URADA



### CONSOLIDADO DE JAC Y OBC X COMUNA

Eider A. Ramirez  
Representante Legal

(+57) 311 344 2354  
eider.vinedos@hotmail.com  
fondomixtolaunion.org

La Unión Valle  
Cra 14 No 14-16  
Piso 2 - Oficina 202

COMUNAS	# DE JAC	JAC CON FORMATO	OBC POR COMUNA	CONCEJOS COMUNITARIOS	ORGANIZACIONES INDIGENAS Y ASENTAMIENTOS
1	35	35	16		-----
2	32	32	19		-----
3	17	17	0		-----
4	15	15	6		1
5	22	22	22		3
6	21	14	12		-----
7	36	36	4	25	-----
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>171</b>	<b>79</b>	<b>25</b>	<b>4</b>

### OBC POR OBJETO SOCIAL EN LAS COMUNAS

COMUNA	RECREACION Y DEPORTE Y CULTURA	MUJER	AMBIENTE	EMPRENDIMIENTO	RELIGIOSA	EDUCACION
1	7	1	3	2	3	
2	5	2	3	1	2	6
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	3	1	-----	-----	1	1
5	8	2	3	5	3	1
6	2	1	-----	3	3	3
7	1	2		1		

### LIDERES COMUNITARIOS

COMUNA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	CORREO
4	LUZMILA SANCHEZ BRAM	54259709	3118182637	<a href="mailto:Luzmi.luzni27@gmail.com">Luzmi.luzni27@gmail.com</a>
	AURELINA MOSQUERA	54254412	311387580	Aurelina.rivas@gmail.com

**CONSIDERACIONES ACTUALES:** Este informe condensa las actividades realizadas por todo el equipo del Programa Presupuesto Participativo, de la Etapa 1 Alistamiento y socialización, a la Etapa 2 de conformación y validación de los Comités integrados de Planificación Territorial, además da cuenta de las dificultades encontradas a lo largo del ejercicio. Debido a la inseguridad que atraviesa la ciudad de Quibdó: Se necesita acompañamiento por miembros de la comunidad, JAC y enlaces comunales, Para el ingreso a algunos sectores. Estamos en la segunda actividad de esta etapa que debe finaliza con la conformación de los CIPTs, activos, propositivos, diligentes y bien preparados con los conocimientos para operativizar y dar continuidad al Presupuesto Participativo en las Comunas y Corregimientos de Quibdó.

Son motivo de retraso la falta de presupuesto del programa, la demora en la contratación del equipo y a nivel municipal la tramitología propia de las cuentas, en el Concejo no se ha aprobado cambios propuestos para operativizar el programa, en las comunas urbanas la falta de transporte y dificultad para el trabajo comunitario, el trabajo de las familias que salen de sus barrios a laborar al centro de la ciudad o al rebusque, por lo que hemos encontrado barrios con poco personal para el dialogo, el temor a la Pandemia Covid 19, el paro nacional y la conformación de un equipo que hasta el momento lo dinamizan las JAL , a las Juntas de acción comunal las encontramos lejanas e inactivas en algunos barrios, aunque poco a

poco y una vez socializado el programa han mostrado interes en colaborar en la conformación de comités y en la participación activa para aportar al plan de desarrollo,

Otras observaciones tienen que ver con la falta de equipos e insumos para el trabajo, que estan en trámite, tales como computador, escritorios, impresora, papelería , herramientas de trabajo y carnets de identificación del equipo , falta de oficina propia que nos ha hecho trasladar 3 veces de sedes de trabajo provisionales.

Recomendaciones: Después de leer, analizar y realizar entrevistas con profesionales que han participado en PPP en otros Municipios, se puede evidenciar que para que el programa tenga el éxito esperado es necesario, intensificar el trabajo comunitario , con las JAC, JAL Y OBC, además se requiere involucrar a la comunidad en general realizando las asambleas y reuniones programadas.

Dar a conocer el programa mediante difusión en los medios de comunicación, pasacalles, volantes, plegables y perifoneo es la actividad en la que se encuentra el programa Presupuesto Participativo en el municipio de Quibdó.

Hay optimismo y buena expectativa en la conformación de los equipos, CIPTs en las comunas, lo que garantiza que superaremos todas las dificultades y llenaremos las expectativas de la comunidad para la consolidación de planes de desarrollo participativos y concertados.

Atentamente,

LUCY STELLA VALENCIA VALENCIA  
COORDINADORA DE PPP  
CEL 3126275246  
CORREO lusva2@hotmail.com